



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
CAMILO PONCE ENRIQUEZ- AZUAY-ECUADOR

Camilo Ponce Enríquez, 28 de mayo del 2021
OFICIO N° 129- 2021 JCPD – CPE

Ingeniero

Freddy Espinoza Franco

DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y TRANSITO

COORDINADOR DEL PROCESO DE RENDICION DE CUANTAS 2020

Presente

De nuestras consideraciones:


En nuestra calidad de Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, le hacemos llegar un fraterno saludo y éxitos en sus labores diarias.


En atención al Memorándum – Circular No. GADMCPE-ETRC2020-2021-005-ME, sírvase encontrar adjunto la información relacionada a los casos reportados durante el 2020, según el Usuario, Tipos de Violencia y Ubicación del Afectado, en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Camilo Ponce Enríquez, en el 2020.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente;


Dr. Julio G. Mosquera B.
MIEMBRO JCPD-CPE


Psi. Cl. Raúl Chávez G.
MIEMBRO JCPD-CPE


Lda. Teresa Rosales P.
MIEMBRO JCPD-CPE



Dirección: Calle 28 de Marzo y Av. Río Siete

www.camiloponce.gob.ec

Camilo Ponce Enríquez – Azuay - Ecuador

Teléfono: 2430212





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



Junta Cantonal de Protección de Derechos de Camilo Ponce Enríquez

Es un órgano de nivel operativo con autonomía administrativa y funcional, financiado por el GAD Municipal conforme lo señala el Art. 205 Código orgánico de la Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y su Reglamento General de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Conforme lo establece el Art. 207 del Código de la Niñez y Adolescencia, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, su estructura está conformada por tres miembros principales y sus respectivos suplentes, los mismos que son designados por el Concejo Cantonal de la Niñez, cuyos cargos durarán tres años en sus funciones.

OBJETIVOS:

La Junta Cantonal de Protección de Derechos tienen como objetivo la Protección y Restitución de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Adultas y Adultas Mayores de este Cantón, para disminuir el Maltrato y la Violación de sus derechos, a través de la aplicación de las Medidas de Protección o las sanciones establecidas en el Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y en concordancia el Art. 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

TOTAL DE CASOS RECEPTADOS EN EL AÑO 2020

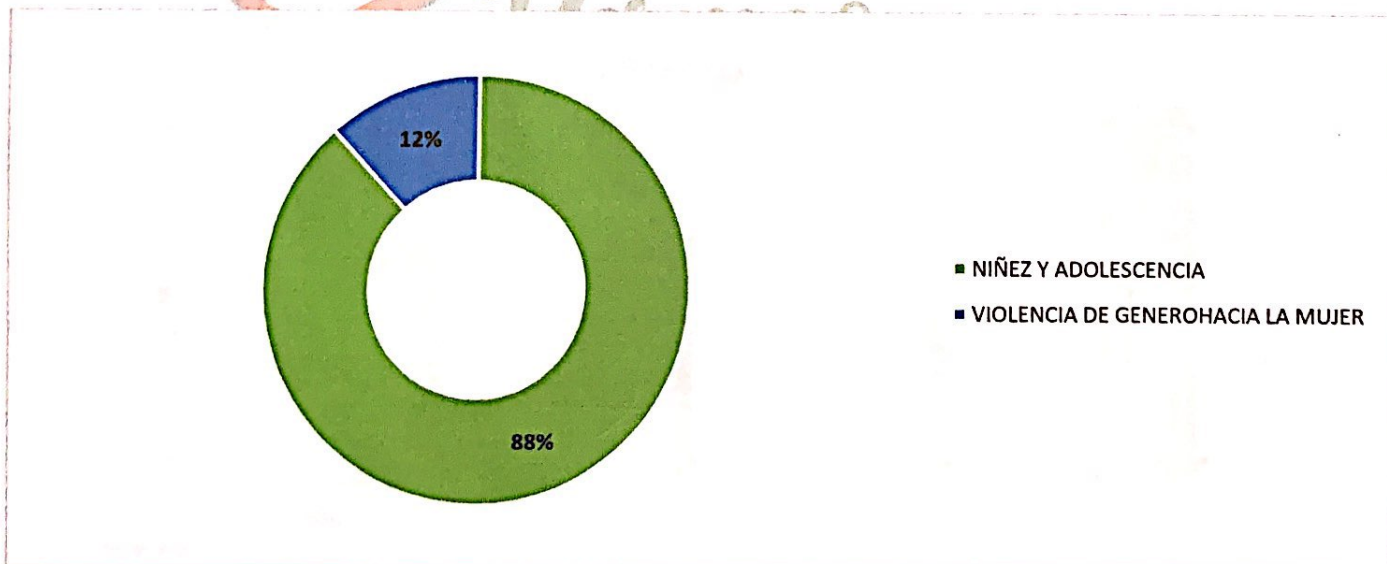


Grafico 6.- Durante el año 2020 se receptaron un total de 153 casos administrativos de los cuales está dividido en 135 Niñez y Adolescencia equivalente al 88% y por otra parte se receptaron 18 casos administrativos en relación a Violencia de Género hacia la Mujer que corresponde al 12%.

Dirección: Calle 28 de Marzo y Av. Río Siete

www.camiloponce.gob.ec

Camilo Ponce Enríquez – Azuay - Ecuador

Teléfono: 2430212





NIÑEZ Y ADOLESCENCIA AÑO 2020

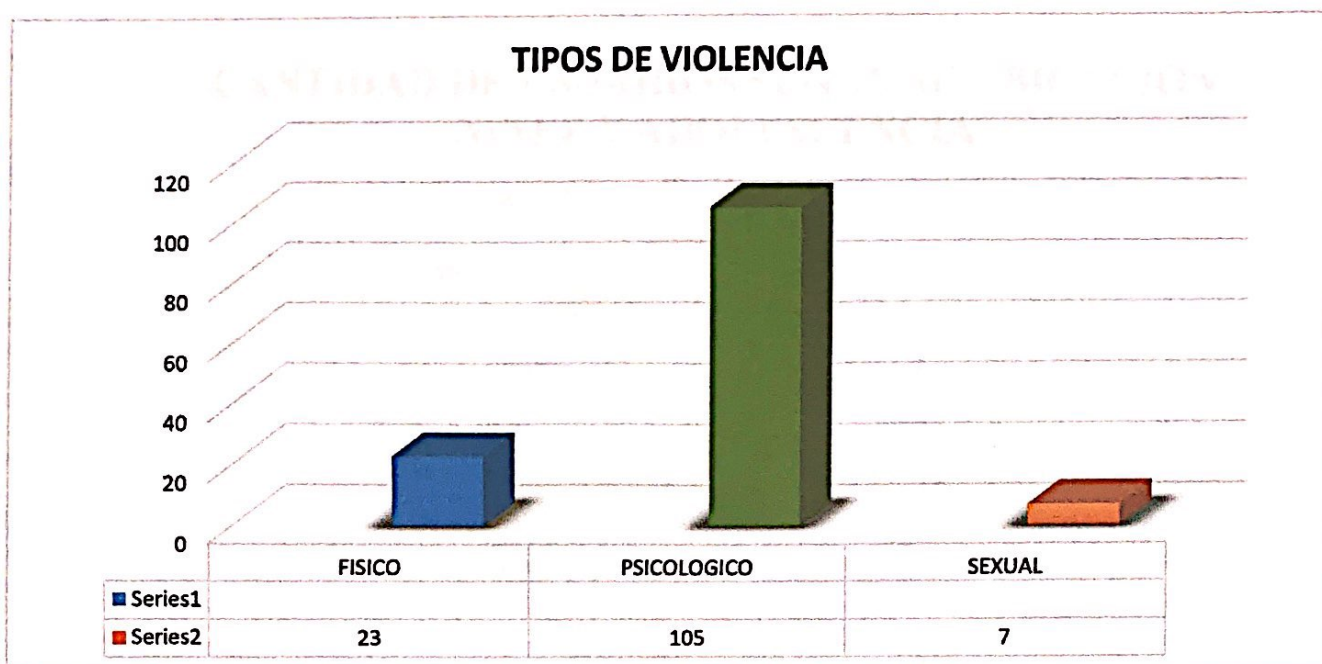


Grafico 1.- Durante el año 2020 se atendieron un total de 135 usuarios referente a niñez y adolescencia, categorizados en tipos de violencia: físico 23 casos equivalente al 17%, Psicológico 105 casos correspondiente al 78% y Sexual 7 casos con un 5%. De los cuales descansan expedientes administrativos en esta dependencia, que se encuentran resueltos.

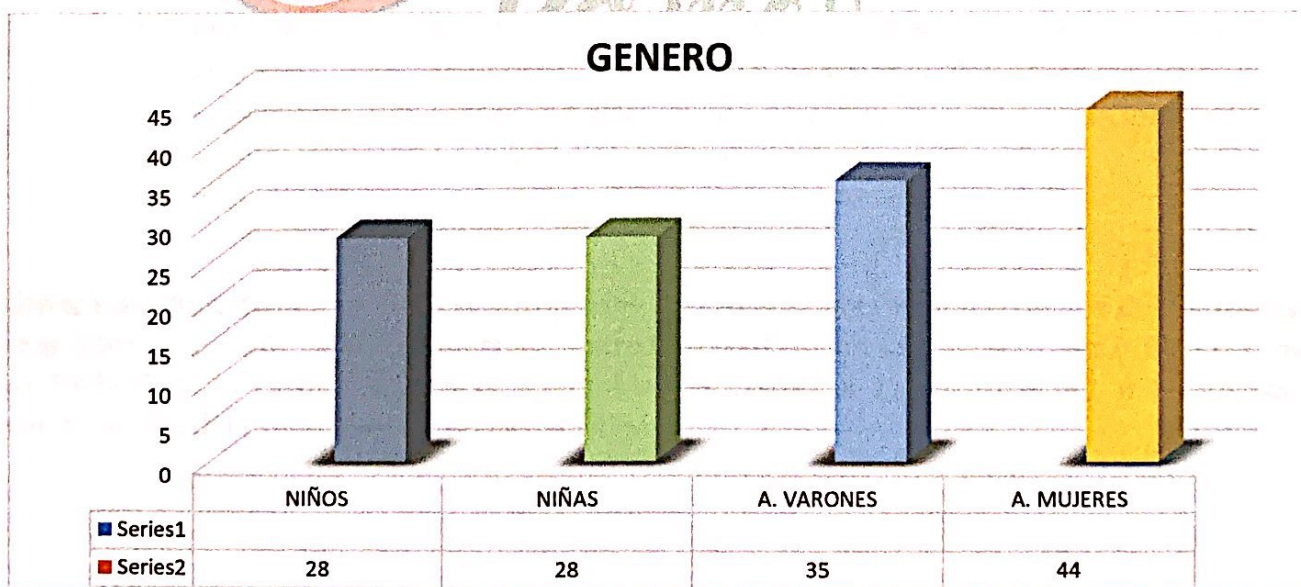


Grafico 2.- En lo referente al total de los expedientes administrativos en compresión a menores de edad equivale a 135, divididos según su género en niños 28 (21 %), niñas 28 (21%), adolescentes varones 35 (26%) y adolescentes mujeres 44 (32%)





VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LA MUJER AÑO 2020

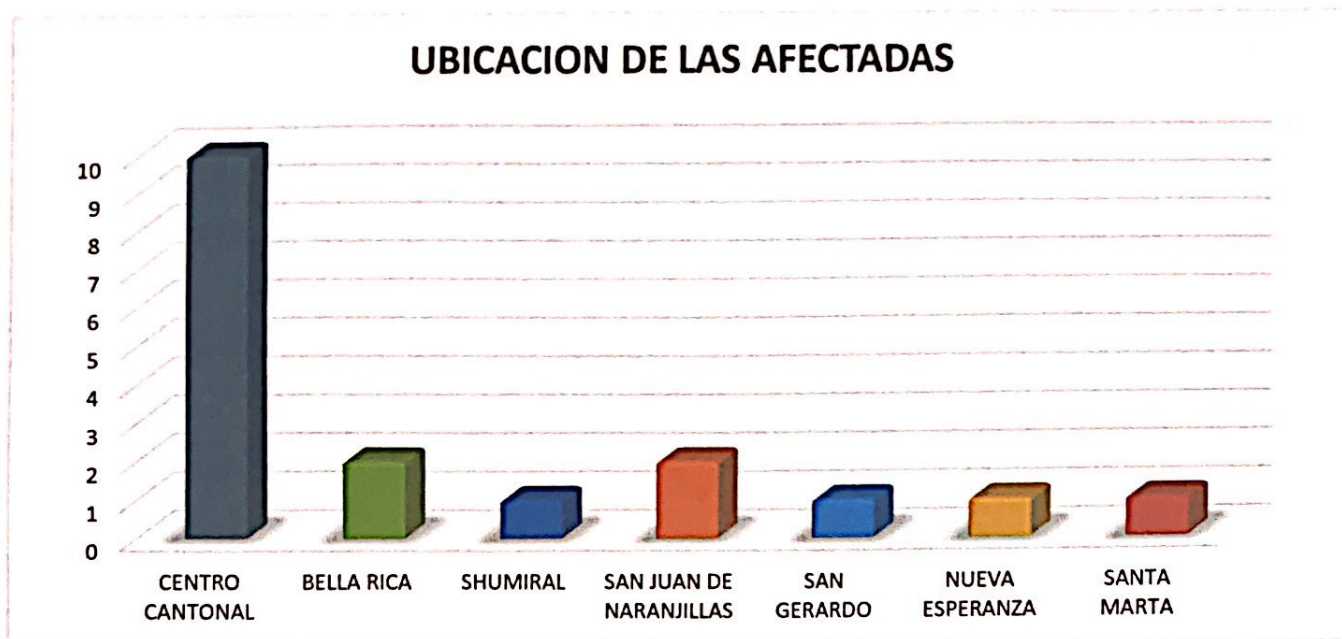


Grafico 4.- En un total de 18 expedientes administrativos, tiene como más relevancia: Centro Cantonal 10-56%, Bella Rica 2 -11% y San Juan De Naranjillas 2-11%.

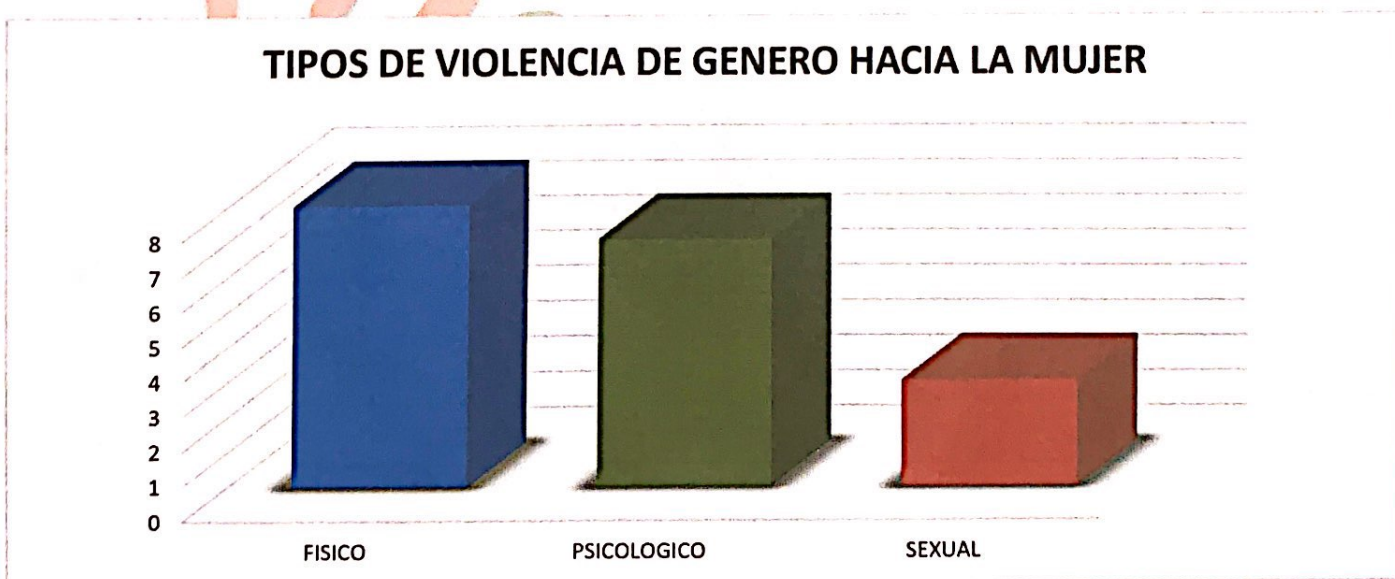


Grafico 5.- se recetaron un total de 18 expedientes administrativos, categorizados en: fisico: 8 casos, equivalente al 44%, psicológico: 7 casos (39%) y sexual 3 casos (17%).

